

IDDOC. N° 1664243

CONCEPCIÓN, 9 ENE 2023

N° 02-GR-23 / VISTOS: la emergencia ocurrida el día 06 de enero del 2023, en calle Ongolmo N° 901, Concepción; el Informe Técnico N° 02/2023, de fecha 06 de enero del 2023, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Ongolmo N° 901	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	20	3

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones y bienes particulares.
 - Pudrición en la copa y pérdida de estructura de la misma por caída de rama de gran tamaño.
 - Cavidad en parte alta del fuste debido a pudrición.
 - Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.
- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**


CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC.DGF.mve.


PAULA CONCHA CONSTANZO
TRABAJADORA SOCIAL
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal (S)
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.